



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 12:00 doce horas con 02 minutos del día Martes 23 de octubre del 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados dándose cuenta que están presentes:

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo**  
**Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro**  
**Prof. Martín Acosta Cortés**  
**Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**REGIDOR VOCAL**  
**REGIDOR VOCAL**  
**REGIDOR VOCAL**

En uso de la voz el **Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes tres de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, el **Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Educación, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:	
I.	Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
II.	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
III.	Instalación de la Comisión Edilicia de Educación.
IV.	Presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Educación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

### APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** El siguiente punto a tratar es el:

**TERCER PUNTO:** Instalación de la comisión edilicia de Educación: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión tres con carácter de extraordinaria del ayuntamiento de fecha 11 de octubre del 2018. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Educación en la forma siguiente:

- Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo**
- Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro**
- Prof. Martín Acosta Cortés**
- Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui**

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**
- REGIDOR VOCAL**
- REGIDOR VOCAL**
- REGIDOR VOCAL**

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** El siguiente punto a tratar es el:

**CUARTO PUNTO:** Presentación del Programa de Trabajo de la comisión edilicia de Educación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco en su Artículo núm. 75, señala entre otras disposiciones que las comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de estudio, discusión y dictamen según sea el caso, de manera oportuna los diversos asuntos de su competencia.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

### PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

#### INTEGRANTES:

Presidente. Juan Ernesto Navarro Salcedo  
Vocal. Rosa Ruvalcaba Navarro  
Vocal: Martín Acosta Cortés  
Vocal: María del Refugio Camarena Jáuregui

#### MARCO NORMATIVO

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal. Art. 85  
Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Art 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI.

El Art. 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco establece las obligaciones y facultades que corresponden a la Comisión Edilicia de Educación.

- I. Radiografía del estado que guarda la educación en nuestro municipio con datos específicos del INEGI y de la secretaría de educación pública.
- II. Verificar cuantas escuelas preescolares y primarias tienen modalidad de maestro unitario, bidocente, tridocente, y de estructura completa, cuantas secundarias y que modalidad y cuantas telesecundarias.  
También cuantas escuelas de educación media superior existen dentro del municipio y a que modalidades pertenecen, al mismo tiempo pedir información al Instituto Superior de Zapotlanejo.
- III. Participar en el consejo municipal de participación social en la educación.
- IV. Apoyar a los programas municipales que se tienen en este momento a la educación.
  - a) Pinta tu escuela
  - b) Zapatos
  - c) Mochilas
  - d) Domos
  - e) Rehabilitación de escuelas
  - f) Podas



Gobierno de  
**Zapotlanejo**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

- g) Programa tres de tres
- h) Lentes
- V. Incentivar a las escuelas a subir sus necesidades a la plataforma de la Secretaría de Educación Pública.
- VI. Atender a las personas, escuelas que requieran nuestro apoyo, asesoría y gestión.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo:** Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

### QUINTO PUNTO: Asuntos Generales

A lo que la regidora Rosa Ruvalcaba hace la petición de una escuela que requiere bancas a lo cual la regidora María del Refugio Camarena Jáuregui comenta que el instituto tecnológico superior tiene en existencia y nos la puede donar, solo se requiere el trámite correspondiente.

**SEXTO PUNTO:** Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar de da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas con 20 minutos del día 23 de octubre del 2018.

  
**Prof. Juan Ernesto Navarro Salcedo**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN

  
**Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro**  
REGIDOR VOCAL

  
Gobierno  
Zapotlanejo  
**Regidores**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO**  
**2018 - 2021**



**Prof. Martín Acosta Cortés**  
**REGIDOR VOCAL**



**Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui**  
**REGIDOR VOCAL**



Las siguientes firmas pertenecen al acta de instalación de la comisión de Educación que se llevó a cabo el día 23 de octubre 2018.